

y la falta de democracia en la que estamos inmersos. Requiere de replantear, como dicen los autores, el edificio de los vínculos identitarios nacionales y de éstos con las identidades de los diversos grupos culturales que componen a la nación. Requiere de proceder, como dice Agustín Basave, “a golpes de libertad y de creación”, intentando escuchar con claridad el pulso de la nación para saber dónde podemos integrar sin discriminar y donde tenemos que proteger la diferencia sin negar aquello que es positivo de la integración.

Olivia Gall

*Universidad Nacional Autónoma de México*

DANIELA GLEIZER, *El exilio incómodo. México y los refugiados judíos, 1933-1945*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, 2011, 321 pp. ISBN 9786074622843 (El Colegio de México) 9786074775457 (Universidad Autónoma Metropolitana)

Al tocar el tema de los refugiados judíos en México en los años treinta y cuarenta, este excelente libro nos refiere a un ámbito de la historia del México contemporáneo que, a diferencia de otros muchos a los que vemos con ojos críticos e incluso con franca reprobación, se ha asentado en nuestra memoria como en nuestro imaginario colectivo nacional como positivo, como luminoso, como una de las mejores cosas que han ocurrido en nuestro país o que nuestro país ha hecho. Se trata de la política exterior que México practicó por lo menos entre la revolución de 1910 y el final del siglo xx, y, como parte de ella, de nuestra honrosa personalidad internacional como uno de los países que más se han solidarizado –sobre todo en los años en que el general Lázaro

Cárdenas nos gobernó— con personas o grupos diversos, perseguidos por regímenes totalitarios.

Sin proponerse de entrada poner en duda esas “verdades luminosas”, el acucioso y riguroso trabajo de investigación que sustenta al *Exilio incómodo* fue encontrando e hilando datos suficientes como para que sus conclusiones, tanto parciales como finales, contribuyan a hacer tambalear en forma importante esas certezas colectivas en las que creíamos a pie juntillas.

El periodo que este libro aborda —1933-1945— fue sin duda el más difícil del siglo xx: en 1933 el mundo entero vivía aún bajo los todavía frescos embates de la brutal crisis económica generalizada de 1929. Occidente y tras él el planeta entero creían superada la primera gran conflagración mundial de 1914-1918. Pero el ascenso al poder del partido nazi en Alemania en 1933 no sólo mostró que eso no era cierto, sino que marcó el inicio de un proceso de clara derechización que fue caminando hacia una segunda guerra mundial que inició en 1939 y concluyó en 1945 y que fue mucho más cruenta que la anterior, dado que la demencia fascista ganó mucho terreno. En esta guerra murieron 55 millones de personas, entre ellas 20 millones de ciudadanos soviéticos, y su marca indeleble fue el Holocausto: un proceso de exterminio legalmente sancionado por el gobierno alemán y científicamente planificado, que llevó a la muerte más cruel a casi 8 millones de seres humanos, entre los cuales 6 millones de judíos —es decir, dos terceras partes del judaísmo europeo, contra el que se concentró el más salvaje e irracional odio étnico-racial de los nazis—, un millón de gitanos, 200 000 homosexuales y 800 000 opositores de varias nacionalidades y credos.

Mientras eso ocurría en el terreno internacional, entre 1934 y 1940 el México posrevolucionario vivió seis años bajo el régimen del general Lázaro Cárdenas que, ideológicamente adscrito a lo que algunos hemos llamado “el socialismo constitucionalista de la revolución mexicana”, impulsó un proyecto de nación basado

en una clara política social. Y de 1940 a 1946 bajo el gobierno del general Manuel Ávila Camacho, cercano colaborador de Cárdenas desde que este último fue jefe militar y gobernador de Michoacán en 1920, y secretario de Guerra y Marina entre 1936 y 1939, y acerca del cual Cárdenas diría años después que sabía que su sucesor iba a dar un viraje importante a la política social cardenista, pero que nunca creyó que el viraje fuera a ser de 180 grados.

El libro de Gleizer estudia y analiza en específico la forma en la que el México gobernado por estos dos hombres actuó, a lo largo de esos 12 años, frente a aquellos judíos europeos que solicitaron refugio en México, y que formaban parte de los 500 000 miembros de ese pueblo que, desesperados, buscaban huir de Europa para no ser víctimas fatales del Holocausto. En el transcurso de su investigación Daniela encontró que, tanto de acuerdo a su propia indagación como a las de otros estudiosos del tema, las cifras más optimistas encontradas de los judíos que fueron admitidos en nuestro país como refugiados, a lo largo de esos 12 años, ascienden sorprendente y tristemente a sólo 2 250 personas. Es cierto, plantea este libro con claridad, que sobre todo entre 1933 y 1940 —a pesar de las diferencias existentes en lo político, lo legal y lo cultural entre diversos gobiernos europeos, americanos y latinoamericanos— todos “reaccionaron cerrando las puertas a los refugiados judíos”.<sup>1</sup> Pero también es cierto que entre 1933 y 1934 Estados Unidos les abrió las puertas a unos 140 000 de ellos; todos los países latinoamericanos juntos a cerca de 100 000; Palestina a 66 500 y Shangai, controlada por Japón, a 16 300.

Al mismo tiempo que Gleizer empezó a trabajar sobre este tema, varios investigadores que han estudiado con seriedad y ri-

---

<sup>1</sup> Frank CAESTECKER y Bob MOORE, “Refugee policies in Western European States in the 1930s: A comparative analysis”, en *Institut für Migrationsforschung und Interkulturelle Studien (IMIS)-Beiträge*, núm. 7, pp. 55-103, en especial p. 56.

gor la actitud y la actuación de nuestro país frente a otros grupos de población –identificados ya sea como grupos nacionales, étnicos o raciales– que solicitaban ser admitidos por México como refugiados (Yankelevich, Chenillo, Saade, Salazar, Bokser) han demostrado en forma creciente, al igual que la autora del libro que hoy nos reúne, que muchos otros datos hacen tambalear fuertemente esta creencia. Han concluido que México, no sólo durante esos años sino a lo largo del siglo xx, “no es, ni ha sido, un país de *inmigración*. Por el contrario, ha tenido una actitud [y una práctica política e institucional] restrictiva[s] hacia quienes vienen de fuera” (p. 19).<sup>2</sup> Ello no niega que, en especial durante el régimen cardenista y durante los años setenta del siglo xx, México tuvo una política más abierta que muchas otras naciones en materia de asilo político. Valgan tres ejemplos de ello que nos son familiares: el de León Trotsky y el del exilio republicano español en los años treinta, y el de los exiliados de las dictaduras latinoamericanas en los años setenta. Tres ejemplos que, ahora sabemos gracias a estos trabajos, siempre hemos interpretado erróneamente, sin embargo, como claros botones de muestra no sólo de la política de asilo de México sino también de aquella de refugio y de inmigración.

En *El exilio incómodo* Daniela explica que a partir de 1921 México empezó a prohibir la entrada de determinados grupos con base en consideraciones étnicas, raciales, religiosas, culturales y nacionales. En 1921 se prohibió, por esta vía, la inmigración china; en 1923 la de la India, en 1924 la de los negros; en 1926 la

---

<sup>2</sup> Concretamente, como lo demuestran Yankelevich y Chenillo, desde principios del siglo xx y hasta nuestros días, la cantidad de migrantes que México recibió no ha excedido 0.1% de la población total de la nación. Pablo YANKELEVICH y Paola CHENILLO ALAZRAKI, “La arquitectura de la política de inmigración en México”, en Pablo YANKELEVICH (coord.), *Nación y extranjería. La exclusión racial en las políticas migratorias de Argentina, Brasil, Cuba y México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, pp. 187-230.

de los gitanos; a partir de 1927 la de poblaciones de origen árabe; en 1929 la de polacos y rusos; y en 1931 la de húngaros. Y agrega que la Ley migratoria de 1930 fue aún más restrictiva y esgrimía más consideraciones de tipo racial. No hay duda, escribe Daniela, de que dicha política restrictiva obedecía en parte a “una experiencia histórica compleja derivada de las múltiples intervenciones extranjeras de que ha sido objeto” México (p. 19). Pero, se pregunta ella también, ¿cómo se llegaba a determinar si una población era deseable o indeseable?

Tanto este libro como los trabajos de otros colegas arriba mencionados señalan claramente que uno de los elementos centrales que guiaban a las autoridades mexicanas en este sentido era su apego a la “mestizofilia”, es decir, como diría Agustín Basave, al amor por la idea “—nacida en nuestro país en el siglo XIX, y fuertemente reforzada desde el Estado después de la revolución de 1910— de que la esencia de la identidad del México moderno es el mestizaje indo-español”.<sup>3</sup> Una idea que en el siglo XX se tradujo en un conjunto de políticas públicas mestizófilo-xenofílicas dirigidas a los “diferentes de dentro”, los indígenas, y meztizófilo-xenofóbicas, dirigidas a los “diferentes de fuera”, los inmigrantes. El hecho de que una población específica fuera considerada asimilable o no asimilable a nuestro muy particular mestizaje indoespañol era crucial para determinar si se iba a permitir la entrada de algunos de sus integrantes a nuestro país y en qué condiciones, si ésta no se iba a permitir o hasta qué grado se iba a restringir.

Los criterios raciales para prohibir la entrada de ciertos migrantes a México fueron a tal grado en aumento a partir de entonces que, nos dice la autora, en el contexto de la segunda guerra mundial, se dejaría fuera a todos los que no fueran latinoamericanos

---

<sup>3</sup> Agustín BASAVE, *México mestizo. Análisis del nacionalismo mexicano en torno a la mestizofilia de Andrés Molina Enríquez*, México, Comisión Federal de Electricidad, 2002, pp. 13-14.

o españoles, los dos grupos originarios de la mexicanidad. Sobre las llamadas “razas inasimilables” a México, incompatibles para fundirse en el crisol mexicano del mestizaje, se decía incluso que “se ha llegado a comprobar científicamente que producen una degeneración en los descendientes”. Entre ellas estaba una multiplicidad de grupos de diversos orígenes geográfico-culturales, pero estaban, de modo notorio, sobre todo los negros, y los judíos.<sup>4</sup>

Los judíos en especial eran considerados parte de aquellos grupos “cuya mezcla de sangre, índice cultural, hábitos, costumbres, etcétera, los hacen ser exóticos a nuestra psicología”,<sup>5</sup> incompatibles con nuestro mestizaje indoespañol. El criterio de “no asimilabilidad” con el que se les trataba provenía de un antisemitismo que prevalece hasta nuestros días, en el que pesaba mucho el antijudaísmo tradicional de corte cristiano que identifica a los judíos como los asesinos de Jesús, pero también una “gama diversa de teorías raciales y seudocientíficas, así como de enraizados prejuicios”. En esos años estos prejuicios pegaron con fuerza en las clases medias mexicanas, cargadas de temores económicos frente a la política cardenista, que las llevaron a albergar incluso simpatía por los nazis. Pero también pegaron en algunos miembros del gabinete presidencial y de la Cámara de Diputados, así

---

<sup>4</sup> El núcleo de la argumentación de múltiples circulares confidenciales contra la inmigración negra a México fue que en el modelo de nación que México había adoptado “el mestizo no es de color”. Marta SAADE, “Una raza prohibida: afroestadounidenses en México”, en Pablo YANKELEVICH (coord.), *Nación y extranjería. La exclusión racial en las políticas migratorias de Argentina, Brasil, Cuba y México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, pp. 231-276, especialmente pp. 245-246). Véase también, Daniela GLEIZER, “México y el refugio a judíos a partir de la ‘Solución final’”, en Pablo YANKELEVICH (coord.), *Nación y extranjería. La exclusión racial en las políticas migratorias de Argentina, Brasil, Cuba y México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, p. 254.

<sup>5</sup> Así lo planteaba la famosa circular número 157 de 1934 ya mencionada aquí.

como en un sector importante de la prensa nacional y en algunas izquierdas, que veían a los posibles refugiados judíos como una competencia peligrosa para los trabajadores mexicanos.<sup>6</sup>

Tras detenerse en lo anterior, *El exilio incómodo* estudia con precisión los pormenores de la política mexicana hacia los refugiados judíos del nazismo, cuya situación era más y más dramática conforme transcurrían los años estudiados. Trataré de presentar aquí lo esencial de estos pormenores, centrándome en la actuación de diversas instituciones del gobierno mexicano en este sentido: *a*) la Secretaría de Relaciones Exteriores, representada en esta historia primero, en tiempos de Cárdenas, por el subsecretario Ramón Beteta, por dos de sus ministros –don Gilberto Bosques apostado en Francia y Manuel Álvarez del Castillo, apostado en Portugal– y por algunos de sus cónsules honorarios apostados en Alemania y Austria; *b*) la Secretaría de Gobernación, representada en este tema, primero por su titular entre 1936 y 1940, Ignacio García Téllez, y luego por su titular en el gobierno avilacamachista, Miguel Alemán Valdés; y *c*) el Poder Ejecutivo, representado primero por el presidente Lázaro Cárdenas y posteriormente por el presidente Manuel Ávila Camacho.

Antes que nada es necesario decir que en el terreno discursivo, las declaraciones de estas diversas instituciones del gobierno de México en este tema dieron siempre la impresión de que México era un territorio abierto a recibir generosamente a los exiliados de todos los pueblos que en esos años huían de regímenes totalitarios y que fueron llamados por nuestro gobierno “refugiados políticos”, “refugiados raciales” o “refugiados religiosos”.

Entre todas las dependencias gubernamentales, fue la Secretaría de Relaciones Exteriores la que jugó en este terreno el papel

---

<sup>6</sup> Judith BOKSER, “El antisemitismo, recurrencias y cambios históricos”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 182-183 (mayo-dic. 2001), p. 117.

más positivo, pero este papel se vio constantemente limitado por lo que Gobernación planteaba, decidía y ejecutaba.

En 1936-1937, la Sociedad de las Naciones (SDN) logró que fuera expedido un Certificado de Identidad para los Refugiados provenientes de Alemania, que fueran ciudadanos alemanes pero no contaran con la protección del gobierno del Reich, y llamó al resto del mundo a aceptar dicho certificado. Isidro Fabela, entonces representante de México ante la SDN, quería que México firmara su aceptación de dicho instrumento, pero la Secretaría de Gobernación, entonces encabezada por Silvestre Guerrero, se lo impidió con argumentos que expondremos más adelante.

En 1938 y 1939, ante la muy drástica agudización del drama humano que estaban viviendo los refugiados judíos de Alemania y Austria, la Secretaría de Relaciones Exteriores autorizó algunos permisos de inmigración temporal a México a judíos alemanes porque quería cuidar la imagen de México en el exterior, pero también porque algunos cónsules mexicanos tenían clara la situación desesperada de esta población, por lo que empezaron a dar visas de turista a algunos de estos solicitantes, para que entraran con dicha calidad migratoria a México, esperanzados de que, una vez en territorio mexicano, pudieran gestionar una estancia prolongada o definitiva.

Cuando, en los primeros meses de 1939, escribe la autora, el presidente Cárdenas solicitó la opinión de la Secretaría de Relaciones Exteriores en cuanto a la evaluación acerca de las posibilidades de recibir refugiados judíos en México, la opinión de Ramón Beteta, subsecretario de Relaciones Exteriores, fue favorable a dicha inmigración, a la que le veía ciertas ventajas, siempre y cuando –decía– éstos fueran debidamente seleccionados, con el propósito de que contribuyeran a elevar el rendimiento de los sectores productivos. Él pensaba también que abrir las puertas a este grupo tan perseguido podría atenuar los efectos de la campaña de desprestigio que sufría México en el ámbito internacional, y en especial en Estados Unidos, desde la expropiación petrolera.



Beteta sugería, de hecho, que se empezara por aceptar a algunos grupos de judíos para que llegaran a habitar y a explotar algunas colonias agrícolas modelo, en las que también se aceptaría a repatriados mexicanos de Estados Unidos, con el propósito de que ambos grupos convivieran y se integraran así a la nación. Finalmente proponía modificar la Ley de Extranjería a fin de que dichos colonos no tuvieran problemas para nacionalizarse. Fue de hecho con base en esta propuesta de Beteta que hubo varios intentos de colonización agrícola judía en Coscapá y en Huimanguillo, Tabasco, en San Gregorio, Coahuila, y en un rancho en Sonora. Todos ellos fracasaron por varios motivos que la autora explica con claridad, pero existieron.

Entre los ministros de la Secretaría de Relaciones Exteriores apostados en Europa hubo un caso, el del ministro de México en Lisboa, Juan Manuel Álvarez del Castillo, que es digno de ser mencionado, ya que este funcionario se indignó frente a las posturas de Gobernación y trató de oponérseles en forma individual. Álvarez del Castillo trataba de hacer conscientes a las autoridades en México del drama terrible que estaban viviendo cientos de miles de personas en Europa. Así, intervino claramente por ejemplo, en agosto de 1940, en favor de muchos pasajeros del vapor portugués *Quanza* (pp. 186-194), quienes sólo querían ser admitidos en México provisionalmente como “transmigrantes” con destino a otros países latinoamericanos. Él, quien no logró que dichos refugiados fueran cobijados así fuera momentáneamente por México, cuestionó las políticas de Gobernación y fue incluso amenazado por ello con la posibilidad de ser cesado en su puesto. Y para finalizar es indispensable mencionar aquí, como un caso muy importante, el de Gilberto Bosques, designado cónsul general de México en Francia en 1939 y cuya destacadísima labor a favor de muchos grupos de refugiados es muy connotada. Sin embargo, dada la cercanía de don Gilberto con el presidente Cárdenas, tocaré su actuación cuando hable del propio Cárdenas.

La Secretaría de Gobernación, en cambio, y dentro de ella en especial su titular bajo el gobierno cardenista, el licenciado García Téllez, juegan en esta historia el papel más negativo. Cuando en 1936 Fabela planteó que México debía firmar el Certificado de Identidad para los Refugiados provenientes de Alemania, Gobernación le manifestó que, de suscribir el proyecto, México lo haría con la condición de que los refugiados que fueran aceptados por esta vía a nuestro país quedaran en la misma condición jurídica que todos los demás extranjeros; es decir, que no se haría ninguna distinción entre refugiados e inmigrantes, y agregaba que “México no era un país de migración colonizadora”.

En el terreno legal, la normatividad mexicana de 1936 a 1940 referente al permiso de entrada y de permanencia en nuestro país a refugiados judíos se fue endureciendo cada vez más. Muchas de las normas que la conformaron estaban basadas en la circular 157 de 1934, emitida por la Secretaría de Gobernación, que caracterizaba a la emigración judía como “la más indeseable de todas” y prevenía “que aun en el caso que se haya autorizado la internación de un extranjero, si se descubre que es de origen judío, no obstante la nacionalidad a que pertenece, deberá prohibírsele su entrada” (p. 96). A partir de 1937, esta secretaría adquirió un peso fundamental en materia de decisiones sobre migrantes y refugiados, ya que las circulares en materia de migración fueron reemplazadas por la circular 930, que dejaba en manos de la Secretaría de Gobernación la facultad de autorizar o no la entrada de visitantes o de inmigrantes. Por lo tanto, estas normas, ya de por sí rígidas entre 1934 y 1937, se endurecieron aún más entre 1938 y 1940 y luego, por un breve periodo entre 1940 y 1942, que coincidió con la entrada de México en la guerra en apoyo a los aliados, se flexibilizaron un poco.

En 1938, contradiciendo las declaraciones de su titular arriba mencionadas en el sentido de que México “no debía cerrar las puertas a quienes piden asilo de manera angustiosa”, la Secreta-

ría de Gobernación, preocupada por no permitir el ingreso a México de extranjeros, considerados indeseables de acuerdo sobre todo con la circular 157, les negaba los permisos de entrada o de permanencia en el país a todos los refugiados judíos que venían con documentos expedidos para ellos por algunos consulados mexicanos en Europa. Esta secretaría dejaba en claro que la definición mexicana de “refugiados políticos” no abarcaría a quienes huían del nazismo. Un ejemplo dramático del resultado que en la práctica tenía esa política fue el de 21 refugiados portadores de visas de turista que querían desembarcar del *Orinoco* en octubre de 1938 en Veracruz –seis de los cuales habían salido de campos de concentración–, y que no fueron autorizados a pisar suelo mexicano y fueron devueltos a Europa. Ello a pesar de que, en mayo de 1938, el gobierno mexicano hizo declaraciones públicas condenando la agitación antisemita que se manifestaba en el país y de que García Téllez dijo literalmente: “no deben cerrarse las puertas a quienes piden silo de manera angustiosa”.

Cuando, en los primeros meses de 1939, escribe la autora, el presidente Cárdenas solicitó no sólo la opinión de la Secretaría de Relaciones Exteriores sino también la de Gobernación respecto a la evaluación acerca de las posibilidades de recibir refugiados judíos en México, la opinión de García Téllez fue consecuente con lo que hasta entonces él había manifestado en este tema: él sólo veía desventajas para México frente al refugio judío. Increíblemente, el secretario de Gobernación argumentaba que acerca de los judíos que solicitaban refugio “se carecía de datos sobre su calidad de perseguidos” (p. 149).

Llegamos por fin al papel desempeñado por los presidentes Cárdenas y Ávila Camacho en esta historia.

En junio de 1935, en una entrevista entre el presidente Lázaro Cárdenas y el rabino estadounidense Louis Binstock, relata la autora, “Cárdenas le aseguró, en primera instancia, que él en lo personal no era antisemita en absoluto, que se opondría [...] a

cualquier [...] movimiento antisemita y que defendería los derechos constitucionales de los judíos y sus privilegios como ciudadanos del país” (p. 71). En 1938, sin embargo, cuando algunos sectores como la comunidad judía mexicana o el embajador estadounidense en México, Josephus Daniels, manifestaban su preocupación extrema por el caso arriba mencionado de los judíos del *Orinoco* que no fueron autorizados a desembarcar, y trataban de gestionar que esa decisión de Gobernación se revirtiera, Daniels dejó registro en su diario personal de que el propio subsecretario de Relaciones Exteriores, Ramón Beteta, le comunicó que, enterado Cárdenas de dicha decisión de Gobernación, no ordenó revocarla, con el argumento de que “no podía anular la orden de uno de sus secretarios” (p. 137).

Cuando a principios de 1939 Cárdenas quiso explorar la posibilidad de traer a colonos judíos a nuestro país, entre la opinión contraria de García Téllez y la favorable de Beteta, escogió esta última. De ahí surgieron los pocos intentos de colonización agrícola judía de esa época. Entre ellos, el único en el que se involucró el gobierno fue el de Huimanguillo, Tabasco, que se inició porque Cárdenas y el gobernador de Tabasco lo apoyaban. En contra de casi todas las dependencias del Ejecutivo federal, el presidente firmó, a fines de 1939, un acuerdo mediante el cual se iba a llevar a esa región a 3 000 familias, la mitad extranjeras y la mitad mexicanas repatriadas. Sin embargo, ese mismo día, sorprendido por el carácter fuertemente negativo con el que la opinión pública recibió el proyecto y calculando que no podía darse el lujo de tener esa oposición en ese momento del periodo preelectoral, Cárdenas ordenó su suspensión.

Más tarde Cárdenas volvió a aceptar que Beteta analizara, en conjunto con organizaciones internacionales y estadounidenses de defensa de los refugiados y con el periodista, historiador, sociólogo y activista Frank Tannenbaum –gran amigo tanto del presidente mexicano como de Roosevelt– otras posibilidades para

permitir la entrada de cierto número de refugiados judíos. Se pensaba que éstos –quizás 500 familias, quizás 200– podrían contribuir con la industria nacional. Sin embargo, la reacción ante el caso Huimanguillo y el muy próximo cambio de gobierno en México a fines de 1940, llevaron a que se decidiera posponer esta iniciativa. Es de hacer notar, escribe la autora, que varios de los representantes de las organizaciones internacionales en ella involucradas consideraron que a Cárdenas le sería más fácil apoyar “tras bambalinas” este proyecto, una vez fuera del poder; una posición desde donde quizás le sería más fácil burlar la férrea oposición que la Secretaría de Gobernación manifestaba ante cualquiera de estas iniciativas (p. 176).

A pesar de todo ello, resulta claro que aquellos judíos que sí lograron ser admitidos dentro de nuestro territorio por alguna vía institucional lo fueron porque Cárdenas, directamente, daba órdenes en los diferentes consulados europeos, pasando por encima de Gobernación. Pero estos casos fueron contados. La labor más contundente desarrollada por este acuerdo suprainstitucional entre Cárdenas y un miembro del cuerpo diplomático destacado en Europa fue la que desarrolló don Gilberto Bosques desde Francia. Bosques era muy cercano al presidente mexicano. Su importantísima actuación en beneficio de los refugiados españoles es muy conocida, pero también ayudó, a petición de Cárdenas, a algunos judíos. Esta ayuda suya “consistió en esconder a algunas personas, documentar a otras y darles facilidades para salir de Francia, lo cual era sumamente complicado”, aunque no se dirigieran a México (p. 198). Bosques no sólo no acató las disposiciones de Gobernación sino que tuvo incluso que pasar también por encima, muchas veces, de las de la Cancillería mexicana. Cárdenas se lo permitió.

Ávila Camacho subió al poder a fines de 1940. Poco más de un año después, Estados Unidos entró a la contienda mundial, y México haría lo propio en mayo de 1942, además de romper relaciones con Japón, Alemania e Italia, y reanudar relaciones diplo-

máticas con Gran Bretaña (octubre 1941) y con la Unión Soviética (noviembre de 1942). A fines de 1941, el presidente Ávila Camacho –informado de la salvaje escalada nazi contra los judíos, conocida como la “solución final”, en la que se decidió legalmente el exterminio completo del pueblo judío– declaró que México brindaba hospitalidad a las víctimas de persecuciones políticas y raciales por igual. No fue sino hasta ese momento que la opinión pública mexicana empezó a ver con mayor simpatía a las víctimas del fascismo europeo.

El número de seres humanos que, ante esa situación y ante la guerra misma, querían emigrar aumentó exponencialmente, y muchos países, ante esto, fueron cerrando sus fronteras a la entrada de inmigrantes. México por su parte, al entrar en la guerra, volvió a cerrar por completo las fronteras para los inmigrantes que no fueran estadounidenses, y no hubo consideraciones especiales, por ejemplo, para los judíos polacos, a pesar de que, en junio de 1942, el presidente del Consejo de Ministros de Polonia informaba al mundo que la población judía de su país había sido condenada al exterminio (p. 240).

Casi todas las solicitudes que llegaban de Casablanca, de Francia, de Portugal, de Bruselas, fueron rechazadas por México. Hubo sólo dos o tres contadas excepciones, en especial las de los refugiados judíos y no judíos de los navíos *Serpa Pinto*, *Nyassa* y *San Thomé*. Las 182 personas del *Serpa Pinto* que se dirigían a México, algunas con documentos mexicanos legales –seguramente otorgados por la oficina consular mexicana en Marsella a cargo de Gilberto Bosques– fueron admitidas en el país y legalizadas como asiladas políticas con derecho de trabajo, y se decía que las autoridades de migración habían seguido, en este caso, órdenes superiores. En 1942, 260 refugiados judíos que venían en el *Nyassa* y el *San Thomé* fueron autorizados a desembarcar en México.

En 1943 hubo un intento, por parte del gobierno avilacamachista presionado por Isidro Fabela<sup>7</sup> y por Vicente Lombardo Toledano,<sup>8</sup> de rescatar a niños judíos de las garras del nazismo y la orfandad. Muchos sectores de dentro y de fuera del país apoyaron esta iniciativa. Sin embargo, la descoordinación entre los diversos organismos encargados de tratar de ayudar a los perseguidos, agravada por el hecho de que los nazis invadieron la Francia libre, impidieron que esos jóvenes llegaran a México.

Durante los años 1943 y 1944, fue suspendida casi por completo la llegada de refugiados europeos y otros perseguidos a México. Casi todos los casos de gente que sí fue aceptada como asilada fueron casos de excepción. Esto ocurría mientras en Polonia, por ejemplo, 90% de los 3 351 000 judíos que ahí vivían como ciudadanos polacos fue exterminado, haciendo que la mitad de los judíos que perecieron durante el Holocausto fueran polacos. Muchas agrupaciones en el mundo, judías y humanitarias en general, estaban intentando con desesperación salvar a esta población, pero resultaba casi imposible. En cuanto a México, sólo 31 refugiados judíos polacos lograron entrar de forma legal.

Todo ello redundó en que, paradójicamente, la corrupción existente en México en diversos ámbitos jugara un papel positivo en cuanto a la posibilidad que abrió, para muchos judíos, de salvar su vida. Aquellos contados refugiados que sí lograron instalarse en México lo hicieron porque llegaron en grupos muy reducidos; en barcos pequeños y desconocidos; en forma bastante anónima, ya que las organizaciones judías internacionales no habían atraído su caso, y pagando a las autoridades locales de los puertos cierta cantidad a cambio de que se les permitiera desem-

---

<sup>7</sup> En 1941 Isidro Fabela estaba en México y de 1942 a 1945 fue gobernador constitucional del Estado de México.

<sup>8</sup> Entonces presidente de la Confederación de Trabajadores de América Latina.

barcar (pp. 144-145). Durante los primeros años del avilacamachismo, la contradicción entre su discurso de apertura a aceptar a los refugiados del fascismo y su práctica casi simultánea de cierre de fronteras ante ellos, azuzó las claras prácticas corruptas de muchas autoridades mexicanas –en los consulados, en la Secretaría de Gobernación al mando de Miguel Alemán, en los gobiernos estatales, en la aduana, en los puertos– en relación con las autorizaciones de desembarco en México de los refugiados. Mucha gente intentó lucrar con la desesperación de estas personas. Quizás el último contingente de refugiados judíos que fue autorizado a quedarse en México fue el de las 70 personas que venían a bordo del vapor *Guinée* y que llegaron después de que México le hubiera declarado la guerra al Eje. Lo más probable es que haya sido la corrupción la que favoreció los destinos de estas personas.

Para 1944, los múltiples y casi siempre infructuosos intentos que se hacían para salvar a los judíos europeos y colocarlos en otras latitudes fueron casi abandonados por completo. Las comunidades judías del mundo empezaron a pensar que quizás la única solución para el futuro de aquella parte del pueblo judío que quedara con vida después del Holocausto y después de la política del cierre de fronteras a la inmigración de casi todas las naciones era la creación de un estado judío en Palestina. Muchas personalidades progresistas del mundo entero apoyaron esta idea. En México se formó un Comité Mexicano Pro Palestina, encabezado por Isidro Fabela. Padilla, el secretario de Relaciones Exteriores mexicano, expresó de manera pública la simpatía de su gobierno por ese proyecto. En noviembre de 1947, cuando se realizó en la ONU la votación sobre la creación del estado de Israel, la delegación mexicana que representaba ya al gobierno del presidente Miguel Alemán se abstuvo, lo cual fue interpretado por muchos como un logro, ya que se había conseguido que el voto no fuera en contra.

Concluamos entonces con un balance de la actuación de los presidentes Cárdenas y Ávila Camacho frente al refugio judío.



No cabe duda plantea y reconoce la autora, que el presidente Cárdenas estaba sometido a múltiples presiones. Yo las desglosaría de la siguiente manera: durante los años 1934 a 1938, las presiones fundamentalmente provenían de Calles y sus incondicionales y, después de la salida de Calles del país, de los sectores de clase media y de algunos caudillos regionales. Durante los años 1938 a 1940 pesaron sobre todo aquellas que el país tuvo que enfrentar en los planos económico y político debido al boicot internacional organizado por las “potencias democráticas” en contra de México tras la nacionalización del petróleo, boicot que entre otras cosas obligó a Cárdenas, tras el estallido de la guerra en 1939, a tomar la difícil decisión de venderle petróleo al Eje. Pero a éstas hay que añadir también aquellas que se suscitaron en las clases medias e incluso en el propio gabinete, frente al asilo ofrecido por México a los refugiados españoles, y a las que se suscitaron frente al asilo ofrecido a León Trotsky en la clase media, en el gabinete, en el gobierno de Stalin, en el gobierno estadounidense y en las izquierdas mexicanas, importantes pilares en la construcción de la alianza entre el Estado y las organizaciones obreras.

Las presiones que el régimen sufrió en los dos últimos años fueron tales que Cárdenas tuvo que poner freno a su política social. Como lo escribe Gilly: no se trataba para el presidente “de proseguir con la ofensiva culminada con la expropiación sino de romper el cerco y de conservar las fuerzas disponibles [...] no de extender su proyecto y sus designios, sino de preservar la perduración de sus raíces en la tierra mexicana”, de “asentar irremediabilmente la utopía cardenista en la memoria y la conciencia colectiva de los mexicanos”.<sup>9</sup> Fue por ello que Cárdenas apoyó la candidatura a la presidencia del país de Ávila Camacho y no la de su radical amigo y correligionario de ideas y principios, Francisco Múgica.

---

<sup>9</sup> Adolfo GILLY, *El cardenismo, una utopía mexicana*, México, Ediciones Era, 1994, p. 542.

Es cierto que a, pesar de todo ello, Cárdenas se sostuvo firme, contra vientos y mareas nacionales e internacionales, en el apoyo a los refugiados republicanos españoles, a León Trotsky, el gran perseguido del planeta, y a otros izquierdistas que fueron admitidos como asilados políticos en México. Sin embargo, su actuación frente al espeluznante drama judío deja mucho que desear. Escribe Daniela Gleizer: su “posición [...] ha sido difícil de seguir”: por un lado parecen absolutamente sinceras sus declaraciones y su escucha abierta a las voces favorables a un refugio judío limitado, provenientes de la SRE, de Tannenbawm y de algunos ministros consulares en el extranjero. Pero por otro, el presidente finalmente se plegó ante las directivas nada humanitarias de Ignacio García Téllez al frente de la Secretaría de Gobernación. Frente al exilio español y al asilo de Trotsky, el presidente fue extremadamente valiente y contundente, y tomó en sus propias manos, a pesar de las presiones, la responsabilidad y las decisiones, por más delicadas que fueran. En cambio, en el caso del exilio judío Cárdenas se desdibujó a tal grado que permitió que prevalecieran tanto las posturas claramente antisemitas como aquellas que, en aras de una defensa a ultranza de la mestizofilia, nunca quisieron reconocer que estos solicitantes de refugio también eran, por ser perseguidos por un régimen totalitario que estaba llevando a cabo su exterminio sistematizado, asilados políticos y no migrantes.

“La posición del presidente Manuel Ávila Camacho –cito a la autora– ha resultado aún más escurridiza. [...] Hasta donde pude observar, [él] se involucró menos que su antecesor en el tema del refugio a los judíos, a pesar de que la participación de México en la segunda guerra mundial ocasionó que se compartiera un enemigo común, y a pesar también de que, por lo menos a partir de 1943, se difundieron los horrores que estaba perpetrando el nazismo contra los judíos a través del *Libro negro del terror nazi en Europa*, prologado por el propio Presidente” (p. 304).

Es cierto, como lo plantea la autora en el cuerpo de su trabajo, que no sólo para la opinión pública internacional y para los gobiernos del mundo, sino también para los propios judíos perseguidos –incluso para aquellos que cayeron en las garras de los campos de concentración–, era difícil imaginar y aceptar la monstruosidad nazi. Todavía hoy, sobre todo para muchas personas que no provienen de Europa ni viven allí, es difícil concebirla. Pero también cada vez más sale a la luz pública que muchos jefes de gobierno y altos jerarcas de diversas iglesias eran informados por sus espías, sus ministros y cónsules, por sus militares, por la prensa y por gente de a pie de la dimensión creciente que adquirirían las atrocidades nazis.

Los presidentes mexicanos sin duda también estaban informados. Sabemos, por ejemplo, que la decisión de Cárdenas de no reanudar relaciones con la URSS, a pesar de que éste fue el único país además de México que apoyó abierta y activamente a la República Española, se debió en gran parte a que estaba bastante bien informado de lo que llamó “las ambiciones nacionales” de la URSS que “se ponen en acción frente a la experiencia de la lucha en España”,<sup>10</sup> y sin duda también de la represión que ya reinaba, en contra de los opositores, en territorio soviético y en las propias filas de la lucha contra el fascismo en España.

Por ello, la tibia y poco clara actuación del presidente Cárdenas frente al exilio judío resulta muy contrastante con la valentía y la firmeza con las que él enfrentó la muchas veces difícil defensa de otras personas, grupos y causas de carácter nacional o internacional. Por ello, vista desde el progresista México del cardenismo, la triste historia del cierre de muchas fronteras nacionales a los judíos exiliados del fascismo resulta aún más sombría.

Olivia Gall

*Universidad Nacional Autónoma de México*

---

<sup>10</sup> “Lázaro Cárdenas a Isidro Fabela”, 17 de febrero de 1937, en Lázaro Cárdenas, *Epistolario*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1974, vol. 1, pp. 294-295.